elPeriódico de Catalunya
26/03/2020

Crisis sanitaria internacional

La selectividad se hará entre el 22 de junio y el 10 de julio

La segunda convocatoria se celebrará antes del 10 de septiembre

El modelo de examen será más flexible para no perjudicar a nadie

OLGA PEREDA
MADRID

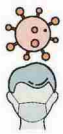

Habrá prueba de acceso a la universidad este año, como ya se acordó hace días entre los ministerios de Educación y Universidades, los rectores y las comunidades autónomas. La EvAU –que afecta este curso a 217.000 alumnos– no se celebrará en las fechas habituales, sino entre el 22 de junio y el 10 de julio en su primera convocatoria. La segunda, la de recuperación, será antes del 10 de septiembre, aunque habrá tres comunidades (Euskadi, Navarra y Murcia) que la pondrán a finales de julio. Esas son las fechas propuestas que, en todo caso, dependerán de la evolución de la pandemia. Así se decidió ayer en la conferencia sectorial de Educación, en la que también se aprobó la suspensión de las pruebas de evaluación de 3º y 6º de Primaria, así como la de 4º de la ESO.

El modelo de examen de acceso a la universidad se ajustará a la «excepcionalidad» que supone el estado de alarma debido al coronavirus para «no perjudicar» a los alumnos que se presentan. Para asegurar la «equidad y justicia» se acordó modificar el modelo y el contenido de las pruebas con el objetivo de no perjudicar a nadie por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido en algunas de las materias.

El Ministerio de Universidades dejó claro que, aunque la prueba contemplará todo el temario, cada estudiante podrá seleccionar un número de preguntas por bloque de composición amplia. De esa manera «se garantizará al 100% que versará sobre contenidos que se hayan trabajado en el aula». El ministerio que dirige Manuel Castells –que especificó que el tiempo de realización del examen será el mismo– puso de manifiesto las barreras que implican el cierre escolar y el confinamiento en los hogares porque no todos los alumnos tienen la capacidad (tecnología, espacio adecuado...) para seguir las clases *on line*, tal y como han propuesto la mayoría de las comunidades educativas.

FORMACIÓN PROFESIONAL // Asimismo, la conferencia sectorial aprobó flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso de Formación Profesional. La duración de la formación en el centro de trabajo se limitará de manera excepcional a las horas mínimas recogidas en la normativa básica: 220 horas. También se integrará este módulo con otro módulo de proyecto «para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral», explicaron fuentes ministeriales.

Respecto al cierre escolar y el curso lectivo, Educación insistió en que, de momento, no se plantea que las clases presenciales terminen en marzo en lugar de junio. En todo caso, el 11 de abril –cuando acaba, en principio, el segundo plazo del estado de alarma decretado por el Gobierno de Pedro Sánchez– la ministra Isabel Celaá se volverá a reunir telemáticamente con los responsables de Educación de las autonomías y estudiarán «cómo transitar el final del curso». «Esperamos que pueda haber una actividad presencial» para «repasar los contenidos más importantes», añadió.

«De no ser así, adoptaremos decisiones y medidas. Pero ninguna familia tiene que preocuparse en exceso por este aspecto. Bastante preocupante es ya la situación general por la pandemia. Estamos trabajando para que ningún alumno ni alumna pierda el curso. Todos ellos serán evaluados en condiciones de equidad y justicia», destacó la ministra Celaá, queriendo mandar un mensaje de tranquilidad a las familias.